



## IX Premio de Periodismo 'José Sánchez de la Rosa'

La Asociación de Periodistas de Albacete (APAB) convoca la **IX edición del premio de Periodismo 'José Sánchez de la Rosa'** al mejor reportaje periodístico de 2022. El objetivo es reconocer los trabajos publicados o difundidos en un medio de comunicación, de cualquier soporte, en el último año y que **tengan como protagonista la provincia de Albacete, su patrimonio, cultura, tradiciones, economía u otro ámbito que la resalte.**

El galardón se concede en recuerdo de quien fue el primer secretario de la prensa local y cronista oficial de la Ciudad, **José Sánchez de la Rosa**, fallecido en el año 2013 y dedicado por completo al oficio periodístico durante toda la vida, referente, por lo tanto para la profesión, por su compromiso y vocación.

### BASES DEL PREMIO

1ª.- La convocatoria está abierta a cualquier profesional de los medios de comunicación que, en su trabajo, **retrate la realidad albaceteña, así como la difusión de sus aspectos y valores culturales, sociales y económicos.** Podrá participar cualquier periodista profesional.

2ª.- Las personas participantes no tendrán que estar necesariamente asociadas a la APAB y el medio de comunicación no tendrá que ser exclusivamente local. Se aceptan también trabajos publicados en medios nacionales e internacionales siempre que **versen sobre la provincia de Albacete.**

3ª.- El premio "José Sánchez de la Rosa", **patrocinado por la Diputación Provincial de Albacete**, estará dotado con 2.000 euros.

4ª.- Los trabajos se pueden presentar mediante **correo ordinario o electrónico.** En el primer caso será imprescindible presentar tres copias del trabajo acompañadas de la acreditación del medio correspondiente, adjuntar la siguiente documentación y enviar, por correo certificado, **antes del 31 de enero de 2023**, a la siguiente dirección: **Asociación de Periodistas de Albacete, Apartado de correos 1030. 02080 Albacete.** A efectos de recepción de originales, se tendrá en cuenta la fecha del matasellos. Se deberá, asimismo, seguir las siguientes condiciones:

- **PRENSA:** Página completa impresa donde se haya publicado el artículo o reportaje, indicando fecha y lugar de edición. Asimismo, se podrá incluir en un CD con archivo PDF.
- **RADIO:** Programa de radio completo copiado en CD con archivo mp3, indicando fecha, programa y lugar de emisión.
- **TELEVISIÓN:** Montaje completo copiado en DVD con archivo AVI, indicando día, programa y lugar de emisión.
- **INTERNET:** Archivo PDF en CD o DVD con los programas de navegación habituales, indicación del enlace de la página y dossier impreso con contenidos y breve descripción del sitio web donde se aloja la publicación.



5ª.- En caso de optar por correo electrónico, los trabajos se deberán adjuntar a la dirección: **premiosanchezdelarosa@gmail.com** antes del **31 de enero de 2023** en formato PDF para los trabajos escritos bien en soporte papel o digital, MP3 si el género es radiofónico o AVI si éste es audiovisual. También se podrá optar exclusivamente por las plataformas Dropbox y WeTransfer.

6ª.- Se deberá adjuntar, tanto si es por correo ordinario como electrónico, un **breve currículum** profesional donde se detallarán nombre, apellidos, dirección, email y teléfono de la persona o personas autoras del trabajo.

7ª.- Cada autor o autora no podrá presentar más de dos trabajos en cada edición.

8ª.- Podrán concurrir a la convocatoria personas físicas o jurídicas y, también, equipos de trabajo que agrupen a personas físicas conformadas para la realización de los mismos. En tal caso, deberán incluir los nombres de las personas participantes en la elaboración del trabajo.

9ª.- Los trabajos deberán haber sido difundidos en el período comprendido entre el **1 de enero y el 31 de diciembre de 2022**, y serán sometidos a la consideración de un **jurado profesional elegido por la APAB**, cuya composición se hará pública con antelación suficiente a la fecha del fallo correspondiente.

10ª.- El fallo del jurado podrá declarar desierto el Premio si considera que ninguno de los trabajos reúne los méritos suficientes y también podrá otorgar Menciones Especiales, sin dotación económica a los trabajos candidatos que no hayan obtenido el premio y votos particulares.

11ª.- Los trabajos no se devolverán y el responsable autoriza a la Asociación a la difusión de los mismos para necesidades específicas como exposiciones, publicaciones divulgativas, etcétera. La organización, por tanto, se reserva el derecho a publicar el trabajo premiado.

12ª.- El premio se entregará en un **acto público organizado por la Asociación de Periodistas de Albacete** y el ganador se compromete a recogerlo personalmente, salvo causas de fuerza mayor debidamente justificadas.

13ª.- El plagio estará penado con la descalificación automática del profesional y, dependiendo de su gravedad, no podrá volver a participar en los mismos.

14ª.- Las circunstancias no previstas en estas bases serán resueltas, según criterio de la entidad organizadora o del jurado.

15ª.- La participación en esta edición supondrá la aceptación de todas y cada una de estas bases.